

¿Qué es la Telemedicina?

“Es la provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación, que les permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso y la oportunidad en la prestación de servicios a la población que presenta limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica”

Si vas a tomar este servicio, deben garantizarte que la comunicación sea segura entre el profesional (IPS) y el usuario, deben cumplirse cinco (5) criterios:

- Siempre debes autorizarlo.
- Te deben garantizar la identificación del personal de salud. “Si usan Inteligencia Artificial (por ejemplo, en los robots que hacen call center): identificar el responsable de la plataforma”.
- Te deben garantizar la identificación del usuario (seguridad de pacientes).
- Te deben garantizar el tratamiento confidencial de la información.
- Te deben garantizar la protección de datos personales (ley 1581 de 2012).

Te sirve para proporcionar al usuario información, consejería y asesoría en los componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.



Si solicitas el servicio, el teleorientador debe enviarte un resumen de la sesión y sus recomendaciones.

Para acceder al servicio de Telemedicina puedes consultar en tu EPS o Servicio de Salud.